



AL CONTESTAR CITE:
2026-01-703516

AVISO REORGANIZACI

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024

TIPO: INTERNA FECHA: 23-09-2026 07:44:15
TRÁMITE: 16004-GTJÓN DEL PROMOTOR (NOMBRIENTO, ACEPTACIÓN DE P...
SUPERINTENDENCIA DE EXP:
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
ISPUENTO EN LA LEY 2437
FOLIOS: 3 ANEXOS: SI
TIPO DOCUMENTAL: Aviso reorganización y concord... CONSECUTIVO: 415-001029

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2026-01-644068 del 02 de septiembre de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Reorganización Abreviado de la sociedad **Hardtech Blue S.A.S.** Identificada con NIT. **900.824.154** con domicilio en **Bogotá** en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.
2. Que, según lo establecido en el citado auto de admisión, se designó como promotor, al representante legal de la concursada Jose Leonardo Rosero Tovar, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.164.108, para adelantar el referido proceso de Reorganización Abreviado.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el promotor designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, a través de los siguientes datos de contacto:

Dirección y ciudad	Carrera 62 No. 103 - 44 Oficina 503 S, La torre del Reloj -Bogotá
Celular	3107596177 - 3004429865
Correo electrónico	hnavarro@dcgcolombia.com

4. Que se ordenará la inscripción del Auto de admisión en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.
5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni adoptar reformas estatutarias, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones.
6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad Hardtech Blue S.A.S., el número del expediente bancario es: **110019196108-26428120863.**



5f%e-d2%8-5Fae-d2a8-5fae-l2a8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

7. Que el presente aviso **SE FIJA** en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de 23 de septiembre de 2026 y **SE DESFIJA** el día 29 de septiembre de 2026, a las 5:00 p.m.

Cordialmente,



Sully Vanessa Barreto Benitez
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2026-01-644068
FUN: P7579

5f%e-d2%8-5Fae-d2a8-5fae-l2a8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: N2483

CARGO: Funcionaria Grupo De Apoyo Judicial

REVISOR(ES) :

NOMBRE: S4390

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: SULLY VANESSA BARRETO BENITEZ

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

5f%e-d2%8-5Fae-d2a8-5fae-l2a8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411